

ANEXO II FICHA DE AUTOBAREMACIÓN

Apellidos y Nombre _____

La puntuación máxima a alcanzar en el baremo es de 20 puntos. Será necesario que se acompañe junto a la solicitud la relación y documentos baremables que permita realizar el baremo con claridad.

Formación Postgrado:

Se valorará tener el grado de Doctor, así como Máster, Experto o Diplomas de especialización si están relacionados con funciones de dirección, gestión o Urgencias en Universidades Públicas y/o Escuelas de Negocio de reconocido prestigio. La máxima puntuación a alcanzar en este apartado es de 5 puntos.

Cada postgrado 2,5. Numero de postgrado: _____ Documentos del al

Título de doctor 2,5 puntos. SI NO Documentos del al

Puntuación total Formación Postgrado (máximo 5 puntos):

Experiencia profesional.

Se valorará experiencia en puestos de facultativos en unidades de urgencias o mandos medios en unidades de urgencias en organizaciones públicas. La máxima puntuación a alcanzar en este apartado es de 15 puntos.

- Puestos de Jefatura / Responsable de Unidades de urgencias en organizaciones públicas. Por cada mes completo 0,15.

Numero de meses completos X 0,15 = Documentos del al

- Puestos de Facultativo en unidades de urgencias en organizaciones públicas. Por cada mes completo 0,075.

Numero de meses completos X 0,075 = Documentos del al

Puntuación total experiencia profesional (máximo 15 puntos):

PUNTUACIÓN TOTAL (Máximo 20 puntos)
(Formación postgraduada + experiencia profesional):

Espacio reservado Sello Registro